



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDCH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS (COLEGIOS) DEL DISTRITO DE CHILCA – CAÑETE - LIMA.

En la ciudad de Chilca – Cañete, siendo las 10:00 horas del día 27 de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Chilca, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante FORMATO N° 04 de fecha 11 de setiembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-MDCH/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS (COLEGIOS) DEL DISTRITO DE CHILCA – CAÑETE - LIMA, a fin de efectuar la apertura y descarga de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, determinación de la admisibilidad de ofertas, la evaluación y calificación respectiva, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Se da por inicio la etapa de admisibilidad de ofertas, en primer lugar, con la revisión de la lista de inscritos al procedimiento a través de la plataforma web del SEACE.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	22/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20491985071	HEYSERG S.A.C.	12/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	12/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20550329124	TRANSP CASTRO C&B SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRANSP CASTRO C&B S.A.C.	16/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20551544223	SAMED CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20600423607	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	17/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20603906331	BONIFACIO GROUP S.A.C.	18/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20608681532	TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES MIMIS E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20609042975	INVERSIONES PIRUJO E.I.R.L.	24/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20609119617	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L.	20/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20609845407	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610076794	GSH SEGURIDAD Y VIGILANCIA PERU S.A.C.	16/09/2024	Válido





2. REGISTRO DE OFERTAS VALIDADAS ELECTRÓNICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8. **presentación y apertura de ofertas** "...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser **descargado y su contenido sea legible**", asimismo de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, registraron de forma electrónica a través del SEACE su oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE
Nomenclatura :	AS-SM-16-2024-MDCH/OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS (COLEGIOS) DEL DISTRITO DE CHILCA, CAÑETE - LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS (COLEGIOS) DEL DISTRITO DE CHILCA - CAÑETE - LIMA			
20609119617	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L.	25/09/2024	03:37:41	Electronico
20609845407	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2024	16:33:36	Electronico
20546499163	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	25/09/2024	20:38:38	Electronico

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica que contiene la oferta de los postores que han presentado y se procede a verificar su contenido, de conformidad con el número 73.2 del artículo 73 del Reglamento, según al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L., con RUC N° 20609119617 - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 100 folios).	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: Conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: No Corresponde g) Anexo N° 06: Conforme ESTADO: ADMITIDO
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N° 20609845407 - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 76 folios).	a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: Conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: No Corresponde g) Anexo N° 06: Conforme ESTADO: ADMITIDO





3	WE CAN COMPANY E.I.R.L., con RUC N° 20546499163 - (Presenta oferta en un archivo, conteniendo 74 folios).	<p>a) Anexo N° 01: Conforme b) Vigencia de Poder: Conforme c) Anexo N° 02: Conforme d) Anexo N° 03: Conforme e) Anexo N° 04: Conforme f) Anexo N° 05: No Corresponde g) Anexo N° 06: Conforme</p> <p>ESTADO: ADMITIDO</p>
---	---	---

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (Precio) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR NOMBRE	FACTORES DE EVALUACIÓN		
		PRECIO		PUNTAJE TOTAL
		MONTO	PUNTAJE	
1	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L.	S/ 399,380.00	100.00 PTS	100.00 PUNTOS
2	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 479,450.00	83.30 PTS	83.30 PUNTOS
3	WE CAN COMPANY E.I.R.L.	S/ 550,000.00	72.61 PTS	72.61 PUNTOS



5. DETERMINACIÓN DE ORDEN DE PRELACIÓN:

De la revisión efectuada, se verifica que:

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE FACTORES EVALUACIÓN	MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L.	100.00 PUNTOS	5.00 PTS	105.00 PUNTOS	01
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	83.30 PUNTOS	5.00 PTS	88.30 PUNTOS	02
WE CAN COMPANY E.I.R.L.	72.61 PUNTOS	5.00 PTS	77.61 PUNTOS	03

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificado que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.1 del capítulo III de la selección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTOR	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA JAE E.I.R.L.	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WE CAN COMPANY E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL	NO CUMPLE (no adjunta la autorización sanitaria de operación de camiones cisterna, para abastecimiento de agua para	CUMPLE	CUMPLE



	consumo humano emitido por DIRESA, GERESA O DIRIS).		
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 480,000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 119,000.00 (Ciento Diecinueve Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.	Acredita un monto de S/ 119,997.10 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 10/100 Soles)	Acredita un monto de S/ 313,105.00 (Trescientos Trece Mil Ciento Cinco con 00/100 Soles)	Acredita un monto de S/ 218,500.00 (Doscientos Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 Soles)
RESULTADO DE CALIFICACION	NO CUMPLE - DESCALIFICADO	CUMPLE - CALIFICADO	CUMPLE - CALIFICADO

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y orden de prelación que corresponde, el Órgano Encargado de las Contrataciones, acuerda otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES G & R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20609845407, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 479,450.00 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**.

El OEC basándose en el principio de presunción de veracidad, acepta los documentos presentados por el postor, los que ha con llevado a la admisión, evaluación y calificación de los mismos; sin embargo, conforme a la Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la entidad, los documentos de la oferta deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 12:20 horas del 27 de setiembre de 2024, el OEC da por aprobados los resultados y no teniendo otro punto que trata se levantó la sesión y se cierra a la presente acta, firmado en señal de conformidad, por lo tanto se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectué los registros correspondientes en el SEACE.



ABOG. JHON EWAR ROSAS BLAS
Órgano Encargado de las Contrataciones